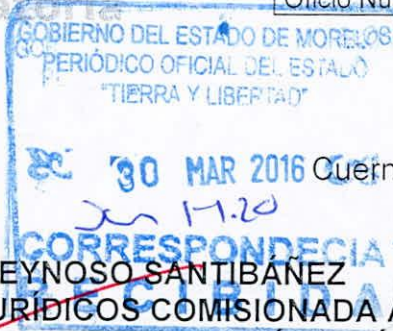


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección Operativa
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/038/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención  
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE



Cuernavaca, Morelos, a 18 de marzo de 2016.

Asunto: Dictamen de Exención de MIR

M. EN D. DULCE MARLENE REYNOSO SANTIBÁÑEZ  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COMISIONADA A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE LEGISLACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
P R E S E N T E.



Por medio del presente, por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número 038/DO/038/2016, recibido con fecha dieciocho de marzo del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que ha sido analizado el anteproyecto de "DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

Salvador Becerra Mejía  
Recibi Original  
18-03-16

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA  
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- José Francisco Trauwitz Echeguren.- Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.-Para su conocimiento  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Expediente/Minutario  
EBO\*